

Modelo de educación de personas adultas AEPA-FACEPA



ASSOCIACIÓ D'EDUCACIÓ
DE PERSONES ADULTES

FACEPA

FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS CULTURALS I EDUCATIVES DE PERSONES ADULTES

El fenómeno de polarización social que comporta la actual sociedad de la información excluye de los procesos de decisión y de participación social y cultural a un tercio de la sociedad. El género, la etnia, el territorio y ahora, con mayor incidencia que nunca, las credenciales y el nivel formativo son las fuentes más claras de polarización social.

La educación permanente de personas adultas debe contribuir a superar a las viejas y las nuevas desigualdades que están fragmentando la sociedad en función de los colectivos que acceden a la formación ya la información y aquellos que quedan al margen.

Un modelo de Educación de Personas Adultas (EPA) que tenga como objetivo la emancipación individual y colectiva debe reunir las siguientes características:

- Los programas y centros educativos deben dar respuestas a las necesidades de la población del territorio en el que se enmarcan a través de los diferentes ámbitos de la formación de personas adultas: formación básica, formación para el trabajo y formación cultural y de ocio (Ley de Formación de Adultos, III-1991).
- Los centros educativos de personas adultas deben estar conectados activamente a la red de entidades, movimientos, proyectos y recursos de un territorio para potenciar la participación social y cultural, así como la mejora de la calidad de vida del entorno.
- Teniendo en cuenta las condiciones cambiantes de la actual Sociedad de la Información, la formación básica debe considerarse en un sentido amplio. Por esta razón, debe contemplar desde los niveles de alfabetización hasta el graduado en educación secundaria, el bachillerato, los módulos técnico-profesionales y el acceso a la universidad.
- Los colectivos susceptibles de exclusión social deben considerarse prioritarios en todas las acciones de formación y de participación social (niveles iniciales de formación, emigrantes, personas acogidas al PIRMI, etc.).
- Todas las culturas deben recibir el mismo trato de igualdad. La educación de personas adultas debe recoger las historias y las experiencias de aquellas culturas que forman parte de la comunidad en base a un diálogo intercultural. El respeto a la diversidad debe ir acompañado de un objetivo igualitario para no agudizar más aún los procesos de desigualdad.

- Todas las personas, a lo largo de su vida, tienen derecho a participar de forma gratuita en procesos de formación y a acceder a una oferta de enseñanza presencial dirigida a adquirir las titulaciones vigentes en la totalidad del sistema educativo. Por lo que las administraciones públicas tendrán que aportar los recursos humanos, materiales y/o económicos necesarios.

- La educación a distancia debe considerarse como un sistema complementario de la enseñanza presencial para asegurar que todas las personas puedan acceder a la formación.

- La Educación debe confiar en las capacidades de las personas para potenciar procesos de aprendizaje entre iguales. Los profesionales de la educación deben poner sus conocimientos y sus experiencias en común con el resto de los participantes a través de un proceso de aprendizaje entre iguales. Muy a menudo los educadores han desarrollado una pedagogía de la respuesta a preguntas que los participantes no han formulado, castrando así su curiosidad. Debemos abrir el camino a una pedagogía de la pregunta en la que los participantes son los actores del proceso de construcción del conocimiento.

- El currículum debe ser fruto de un pacto educativo y social liderado por los propios participantes. Como personas adultas, son las más indicadas para interpretar sus necesidades e intereses e, incluso, las metodologías más adecuadas para llevar a cabo las distintas prácticas educativas. Los profesionales de la educación deben colaborar en este proceso aportando sus conocimientos específicos y sus ideas, siempre en un plan de igualdad, ya que no existen niveles de interpretación superiores.

- La EPA debe potenciar el aprendizaje dialógico y comunicativo que nos permita integrar la experiencia y los conocimientos de los participantes y superar así los sistemas tradicionales basados en los “saberes” de los profesionales o en el contenido de la materia. Esta perspectiva plantea el aprendizaje como un proceso de comunicación entre personas que se entienden y se ponen de acuerdo a medida que construyen su conocimiento.

- El aprendizaje dialógico incluye tanto la formación técnica, científica y profesional como los debates públicos para la construcción de una mejor sociedad. Una educación que no dé respuesta a las necesidades de su tiempo está contribuyendo a la perpetuación de las desigualdades, por esta razón es necesario introducir nuevos contenidos y recursos educativos, entre ellos, podemos destacar el uso de las nuevas tecnologías.

- La evaluación de este aprendizaje debe ser continuada y participativa. Desde de esta perspectiva, los exámenes son un proceso más de jerarquización social que sólo contempla la acumulación memorística de contenidos y no valora el proceso de aprendizaje de cada persona. Es necesario rechazar explícitamente este sistema de evaluación y potenciar procesos de autoevaluación que favorezcan la autonomía personal y el desarrollo de la autoestima.

- Las características de la adultez y los objetivos emancipadores de la EPA hacen que la metodología y los recursos didácticos deban ser también específicos. La educación debe organizarse a partir de módulos flexibles que giren en torno a temas desafiantes que provoquen la reflexión y el diálogo y que nos permitan superar la estructura clásica por asignaturas, propia del sistema escolar, que sólo muestra una visión parcial de la realidad.

- Los proyectos y centros de EPA deben gestionarse democráticamente, esto significa abrir todos los espacios de decisión y organización a los participantes. En esta línea los consejos de centro deben estar formados mayoritariamente por los participantes y se debe potenciar la creación de asociaciones de participantes y otros movimientos sociales.

- Los centros deben estar abiertos todo el año y los horarios de los programas y de las actividades deben confeccionarse en función de las necesidades y de las disponibilidades de los participantes y no en función de los intereses de los profesionales de la educación. Eliminar los viernes del calendario escolar o priorizar a los grupos de mañana o de primera hora de la tarde favorece la participación de los profesionales, no la de los participantes.

- El profesorado debe ser polivalente y debe dar respuesta a las necesidades de la población adulta, atendiendo a los distintos ámbitos de la educación. Una especialización excesiva dificulta la comunicación y refuerza el principio de autoridad. Por lo que se hace necesario que estos profesionales adquieran una formación y un reciclaje específico.
- Los proyectos y centros educativos deben ser evaluados públicamente y de forma regular por todos los participantes, entidades del entorno e instancias administrativas a fin de asegurar que se dan las condiciones anteriores.